

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS
INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN GRANADA, SITA EN AVENIDA DEL SUR Nº 13.
EXPEDIENTE CONTR 2025 397241**

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 3.966,94€, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 833,06€, por lo que el importe total, **IVA incluido es de 4.800,00€**

VALOR ESTIMADO: 11.900,82€, que contempla la modificación del contrato por necesidades del servicio de hasta un 20%, y la posibilidad de prórroga hasta un máximo de 36 meses adicionales.

Con fecha 13 de agosto se dictó acuerdo de inicio por el Delegado Territorial de Salud y Consumo en Granada, del expediente de contratación de servicios de mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección contra incendios de la sede administrativa de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, sita en avenida del Sur, 13, por el procedimiento simplificado abreviado regulado en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Con fecha 14 de agosto se aprueba el mencionado expediente, procediéndose a la publicación de la licitación en el Portal de Contratante de la Junta de Andalucía, el 20 de agosto de 2025, concediendo un plazo de presentación de ofertas hasta el 15 de septiembre del mismo año.

Como puede comprobarse en la plataforma SiREC-Portal de Licitación Electrónica, han presentado oferta en plazo a este expediente de contratación los siguientes licitadores:

- Gorgon Tecnología SL
- Extintores Mercuri PCI SL
- Syco, integración de sistema, gestion de energia, seguridad, SRL
- TGPRO Instalaciones técnicas SL
- Rodich seguridad y sistemas SL

Ahora bien, la cláusula 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato dice textualmente:

“Para la presentación de la oferta, el licitador debe de realizar una visita de inspección para realizar comprobación in situ del estado actual de los equipos. Habrá una única visita para la licitación, la cual es obligatoria para presentar oferta a la misma.

*Para ello, deberá realizar la solicitud a través del siguiente correo electrónico:
regimen.interior.gr.csalud@juntadeandalucia.es*

Las solicitudes deben informar de las personas que desean realizar la visita (nombre completo y DNI), un teléfono y un correo electrónico de contacto. Con las solicitudes recibidas se organizará una visita única, en la que se acreditará que son empresas del sector debidamente inscritas, y a las que se mostraran los elementos a mantener.”

Es, por tanto, requisito previo para licitar, la realización obligatoria de la visita a las instalaciones objeto de mantenimiento.

Según Certificado de la Secretaria General Provincial de 22 de septiembre de 2025, las empresas que han realizado la visita obligatoria son:

- Extintores Mercury PCI, SL
- Rodich seguridad y sistemas SL
- TGPRO Instalaciones Técnicas SL



INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA		27/10/2025 08:34:06	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw83Cnz3DyX33tvRfR8O8cx5SJ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A la vista de estos datos, la jefa de sección de gestión económica, en su informe de valoración de las ofertas presentadas, propone la exclusión de estas dos empresas por incumplimiento de los requisitos previos a la presentación de ofertas (cláusula 2 PPT) a las empresas siguientes:

-GORGON TECNOLOGÍA SL, con NIF B67914911

- SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGIA, SEGURIDAD, SRL, con NIF B18878645.

Con fecha 22 de septiembre, se procede a la apertura del sobre único de los licitadores admitidos a licitación. Analizados los requisitos administrativos de los licitadores admitidos obtenemos los siguientes defectos de presentación objeto de subsanación:

- Extintores Mercury PCI SL.

Se observa que ha presentado por duplicado la declaración de confidencialidad, pero no ha presentado el documento "DRU" Declaración Responsable Unificada, por lo que le será requerida al objeto de su subsanación en caso de resultar adjudicatario. No figuran datos en el Registro de Licitadores asociado al SiREC, si bien la empresa está inscrita en el Registro ROLECE, cuya consulta está autorizada por el mero de hecho de participar en la licitación (cláusula 9 del PCAP).

- Rodich seguridad y sistemas SL

Presenta la documentación correcta, por lo que no se le requiere subsanación alguna.

No figuran datos en el Registro de Licitadores asociado al SiREC, si bien la empresa está inscrita en el Registro ROLECE, cuya consulta está autorizada por el mero de hecho de participar en la licitación (cláusula 9 del PCAP).

- TGPRO Instalaciones Técnicas SL

Presenta la documentación correcta, por lo que no se le requiere subsanación alguna

Al tratarse de un procedimiento simplificado abreviado, todos los criterios de valoración están sujetos a fórmulas, procediendo a su aplicación, se obtiene:

CRITERIO 1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITADOR	JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN	PUNTOS 70 x (3.966,94-oferta ec)/ (3.966,94-mejor oferta)
EXTINTORES MERCURY	2.980,00€ más IVA	47,10
RODICH	2.500,00€ más IVA	70,00
TGPRO	3.332,22€ más IVA	30,28

La oferta económica media es: 2.937,41€

La oferta de TGPRO supera el 110% de dicha media, esto es supera los 3.231,15€. Por lo tanto, para determinar si existe oferta incurso en anormalidad, de la oferta media debe de excluirse la oferta de TGPRO.

La nueva oferta media será: 2.740,00€. No considerándose ninguna oferta anormal o desproporcionada ya que ninguna está debajo del 90% de dicha nueva media, es decir, debajo de 2.466,00€.

CRITERIO 2. TIEMPO DE RESPUESTA DE AVERÍAS

LICITADOR	JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN	PUNTOS
EXTINTORES MERCURY	Inferior a 24 horas	30 puntos
RODICH	Inferior a 24 horas	30 puntos
TGPRO	Inferior a 24 horas	30 puntos

INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA		27/10/2025 08:34:06	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw83Cnz3DyX33tvRfR8O8cx5SJ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La puntuación final de la licitación queda de la siguiente forma:

LICITADOR	Oferta ec.	Tiempo respuesta	PUNTOS
EXTINTORES MERCURY	47,10	30,00	77,10
RODICH	70,00	30,00	100,00
TGPRO	30,28	30,00	60,28

La oferta mas ventajosa del expediente es, por tanto la e RODICH SEGURIDAD Y SISTEMAS SL, proponiendose a la misma al órgano de contratación como adjudicataria propuesta, procediendo a continuación a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.4 del PCAP del presente expediente.

Con fecha 23 de septiembre se realiza a través de la plataforma SiREC-Portal del licitador, requerimiento previo de la documentación prevista en la cláusula 10.4.2 del PCAP que rige la presente contratación.

Con fecha 24 de septiembre la empresa RODICH SEGURIDAD Y SISTEMAS SL presenta parte de la documentación requerida, por lo que ese mismo día se le requiere la subsanación de la documentación faltante.

Con fecha 3 de octubre de 2025 la empresa RODICH SEGURIDAD Y SISTEMAS SL presenta el resto de la documentación requerida, por lo que en virtud de las competencias que tengo delegadas por Orden de la Consejería de Salud de fecha 21 de diciembre de 2015 (BOJA nº 251 de 30/12/15).

Con fecha 24 de octubre , es fiscalizada favorablemente Propuesta de D con número de documento 0002803928 y número de expediente GIRO CONT/2025/0122311785,

RESUELVO

ADJUDICAR a la entidad “**RODICH SEGURIDAD Y SISTEMAS SL**”, con NIF B67814277, el Expediente de Contratación Administrativa, “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN GRANADA, SITA EN AVENIDA DEL SUR Nº 13. EXPEDIENTE CONTR 2025 397241” por un presupuesto de DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500,00€) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS (525,00€), siendo el importe total, IVA incluido de TRES MIL VEINTICINCO EUROS (3.025,00€) por ser la mejor oferta,

Excluir de la licitación a las empresas GORGON TECNOLOGÍA SL, con NIF B67914911 y **SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGIA, SEGURIDAD, SRL**, con NIF B18878645, por no reunir los requisitos previos exigidos en los pliegos para presentar oferta.

Notificar esta Resolución a los licitadores **y proceder a su publicación en el Perfil de Contratante** de este Órgano de contratación, de conformidad con lo que establece la Cláusula 10.5 del PCAP del presente expediente de contratación.

En Granada, a fecha de firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdº: Indalecio Sánchez-Montesinos García

En virtud de la Disposición transitoria única del Decreto del Presidente 5/2025 de 15 de octubre de 2025.

INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA		27/10/2025 08:34:06	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw83Cnz3DyX33tvRfR8O8cx5SJ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	